



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.22 No. 0160-2021
Quito, 14 de junio de 2021

Asunto: REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL PARA LA SALUD (SEAS).

Doctora
Susana Baldeón

**COMISIÓN DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA
NORMATIVA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Presente. -

Señor Presidenta:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de junio de 2021, conoció el oficio No. 068-CE-UCE-2021, de 25 de mayo de 2021, suscrito por la señora Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, en el que remite el *REGLAMENTO DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL PARA LA SALUD (SEAS)*.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Enviar el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL PARA LA SALUD (SEAS), con las observaciones realizadas por los miembros al H. Consejo Universitario, para la revisión y pronunciamiento de la Comisión de Análisis de las Propuestas de Actualización de la Normativa Interna de la Universidad Central, para el posterior envío al Ministerio de Salud Pública.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.